

Expediente: **2611/10-I3**

Carátula: **ROMANO DE SAL ROXANA MABEL C/ RICARDO C. MORA S/ ESPECIALES (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **04/10/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20331639479 - MAPFRE ARGENTINA SEG. DE VIDA, -DEMANDADO

20260290720 - ROMANO DE SAL, ROXANA MABEL-ACTOR

90000000000 - MORA, RICARDO MANUEL-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - MORA SURVANO, MARIA ELVIRA-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - MORA, MARÍA JOSÉ-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - ORTOPAN, GRACIELA ESTHER-HEREDERO DEL DEMANDADO

90000000000 - RICARDO C. MORA, SERVICIOS SOCIALES Y FUNEBRES, -DEMANDADO

90000000000 - MARQUEZ, MONICA ROXANA-POR DERECHO PROPIO

20222633428 - PADILLA, RENE EDUARDO-POR DERECHO PROPIO

20222633428 - MORA, RICARDO CESAR-DEMANDADO

27266848701 - COLOMBRES TERAN, JULIETA-POR DERECHO PROPIO

20230427322 - DUCCA, ALFREDO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

20264001057 - GARCIA, JOSE LUIS IGNACIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 2611/10-I3



H103014677354

REF: ROMANO DE SAL ROXANA MABEL c/ RICARDO C. MORA s/ ESPECIALES (RESIDUAL) - EXPTE 2611/10-I3

San Miguel de Tucumán, 29 de septiembre de 2023.

Por recibidos los presentes autos , atento a lo ordenado por la Excma. Cámara de Apelaciones del Trabajo Sala V y las constancias de autos de las cuales surge que en fecha 22/6/2023 la accionada interpone recurso de apelación el cual es concedido mediante providencia de fecha 23/6/2023 y notificado al mismo en fecha 24/6/2023 , atento a ello y no habiendo cumplido el apelante con la carga procesal de la expresar sus agravios corresponde , haciendo efectivo el apercibimiento contenido en el art. 125 del C.P.L , declarar desierto el recurso de apelación concedido al accionado mediante providencia antes mencionada. En la forma de estilo: Notifíquese .- 2611/10-I3

Actuación firmada en fecha 03/10/2023

Certificado digital:

CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.